# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**Nº 890 -2011-UNSCH-CU**

Ayacucho, 10 NOV 2011

Vistos los expedientes promovidos por Yony Quispe Retamozo y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, Yony Quispe Retamozo, Juan Félix Pozo Garagundo, Gabriela Loayza Trejo, Diana Espino Rojas, Flora Basilisa Dominguez De la Cruz y Herlinda Albites Cordova, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Educación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Yony Quispe Retamozo, Juan Félix Pozo Garagundo, Gabriela Loayza Trejo, Diana Espino Rojas, Flora Basilisa Dominguez De la Cruz y Herlinda Albites Cordova;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión de fecha 26 de octubre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 099-2011-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de los egresados:

1. YONY QUISPE RETAMOZO
2. JUAN FÉLIX POZO GARAGUNDO
3. GABRIELA LOAYZA TREJO
4. DIANA ESPINO ROJAS
5. FLORA BASILISA DOMINGUEZ DE LA CRUZ
6. HERLINDA ALBITES CORDOVA

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
*Rector (e)*

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
*Secretario General*